



Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.**

MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA.				
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS.				
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	PAGO A COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y CREDITO FINANZAS	\$ 13,340,021.66	\$ 13,340,021.66	\$ -
APOYO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA	ADQUISICION DE SEMILLA MEJORADA PARA PRODUCTORES	\$ 879,500.00	\$ 879,500.00	
IMPUESTOS Y DERECHOS	PAGO A COMISION NACIONAL DEL AGUA	\$ 3,697,644.00	\$ 3,697,644.00	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAGO DE SALARIOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y APORTACIÓN AL CERESO DE TEPEACA	\$ 4,448,630.24	\$ 4,448,630.24	
DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$ -		\$ -
EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		\$ -	\$ -	\$ -
URBANIZACION		\$ -	\$ -	\$ -